ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha:	*JULIO DE 2025*
Dependencia Solicitante:	***OFICINA DE ASUNTOS LOCALES***
Objeto a contratar:	*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA METODOLOGÍA RECREOLAB.*

I. MARCO LEGAL
"Según el Decreto Nacional 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual señala: "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo "Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"; el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – I.D.R.D, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación y el Manual de la Modalidad de Selección, procede a realizar el presente Estudio del Sector como parte del Proceso de Contratación, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrado en la Ley 80 de 1993".

II. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	
2.1 Descripción de la Necesidad	El Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 *"Bogotá Camina Segura"*, en su Artículo 10. Programas del objetivo estratégico *"Bogotá confia en su Bien-Estar"*, programa 14 *"Bogotá deportiva, recreativa, artística, patrimonial e intercultural"* se enfoca en contribuir a la salud mental y física de la ciudadanía en su ciclo de vida. Busca incentivar la práctica deportiva, de actividad física, artística, patrimonial, cultural y la **recreación en barrios,** y comunidades y en la región de Bogotá D.C., aprovechando los espacios públicos accesibles y seguros, haciendo uso de diversas plataformas en beneficio de la salud tanto física como mental; promoviendo hábitos de vida saludable. El deporte, la actividad física y la recreación son ejes esenciales en la formación física, mental y de valores de la ciudadanía. Para dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2028 "*Bogotá Camina Segura"*, El IDRD a través de la Oficina de Asuntos Locales lidera el Proyecto de inversión 8168 *"Fortalecimiento de la gestión recreodeportiva, la participación incidente y la construcción de comunidad desde los barrios en Bogotá D.C."* que busca fortalecer procesos de participación incidente y promover la sinergia institucional en las veinte (20) localidades de Bogotá D.C. Para el año 2025 dentro de las actividades del proyecto se tiene la implementación de diez (10) laboratorios de ideación y cocreación de iniciativas recreodeportivas de carácter barrial y comunitario. Los **laboratorios** son espacios de encuentro para la comunidad para **crear iniciativas recreativas y deportivas** en los barrios y veredas de Bogotá. Para este proceso, la oficina de Asuntos Locales diseñó la estrategia "**RECREOLAB**", una metodología innovadora que comprende cuatro fases para que los ciudadanos/as de cada territorio puedan idear, cocrear y fortalecer sus habilidades con el fin de impulsar la creación de las iniciativas recreodeportivas permitiendo la transformación de los territorios a partir de la construcción de tejido social, el bienestar colectivo, la promoción del uso del espacio público y la apropiación de la infraestructura comunitaria. En este sentido los laboratorios recreodeportivos se compone por cuatro (4) fases y seis (6) sesiones, así: 1. Activalab – Dos sesiones 2. Entrenalab – Dos sesiones 3. Fusionlab – Una sesión 4. Playlab – Una sesión

	Al finalizar los diez (10) laboratorios propuestos para la vigencia 2025 se realizará un evento denominado **Mega – Lab** que se define como un encuentro distrital en el que participan los guardianes del mandala, así como los vecinos y vecinas, agentes del sector deporte y a todas aquellas personas que participaron en cada una de las fases y en la ejecución de las iniciativas, para conocer los resultados del desarrollo de las iniciativas y consolidar una gran red de ideas distrital para el deporte, la recreación, la actividad física y los escenarios deportivos. Para el desarrollo de los laboratorios barriales y veredales se identifica la necesidad de implementar y ejecutar la metodología RECREOLAB conforme a lo establecido en este documento y su ficha y anexos técnicos respectivos.

2.2 Clasificador de Bienes y Servicios

El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC), es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

En consecuencia, el servicio del presente proceso responde a los siguientes Códigos UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F Servicios	**80000000** Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	**80100000** Servicios de asesoría de gestión	**80101500** Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	**80101500** Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
F Servicios	**86000000** Servicios educativos y de formación	**86100000** Formación profesional	**86101700** Servicios de capacitación vocacional no- científica	**86101700** Servicios de capacitación vocacional no- científica

2.3 Perspectiva legal

Acerca de los Convenios de Asociación

Los convenios de asociación son acuerdos que celebran las entidades públicas con entidades sin ánimo de lucro (ESAL) legalmente reconocidas, para aunar esfuerzos y desarrollar actividades de interés público (como educación, salud, cultura, deporte, etc.).

Requisitos principales

- La ESAL debe estar legalmente constituida y tener objeto social coherente con la actividad del convenio.
- El convenio debe tener como fin el interés público o social.
- Debe haber un estudio previo de conveniencia, que demuestre que es mejor celebrar el convenio con una ESAL que contratar con terceros.

Participación de la ESAL

- La entidad sin ánimo de lucro debe aportar al menos el 30% del valor total del convenio (en dinero o en especie).
- Hay excepciones para zonas vulnerables, poblaciones especiales, víctimas, etc.

Obligaciones clave

- Las entidades públicas deben publicar los estudios previos y el convenio en el SECOP.

- Se debe hacer seguimiento técnico y financiero al convenio.
- La ejecución debe estar orientada al cumplimiento de metas y resultados concretos.

Ejemplos comunes de aplicación

- Procesos de capacitación laboral o comunitaria
- Programas de promoción cultural o deportiva
- Apoyo a víctimas del conflicto
- Educación ambiental o ciudadana

Los convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro (ESAL) están regulados principalmente por normas que desarrollan el principio de colaboración entre el Estado y los particulares para el cumplimiento de fines públicos, como en este caso específico de **procesos de capacitación**. El marco normativo relevante compone las siguientes regulaciones:

Normatividad general aplicable

1. Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

- Art. 355 de la Constitución Política establece la base constitucional: el Estado puede celebrar convenios con ESAL reconocidas legalmente y con objeto social concordante con la actividad que se va a realizar.

2. Ley 1150 de 2007

- Introduce modificaciones al régimen de contratación, entre ellas nuevas formas de asociación y cooperación con ESAL.

3. Decreto 092 de 2017

- Rige la contratación con ESAL mediante convenios de asociación cuando se destinan recursos públicos.
- Es el decreto vigente que regula la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro, cuando el objeto es ejecutar actividades de interés público.

Porcentajes de participación en convenios de asociación

Aunque no hay un único porcentaje obligatorio general, sí existen lineamientos que deben observarse según el tipo de convenio y los recursos involucrados:

Según el Decreto 092 de 2017

- La ESAL debe aportar al menos el 30% del valor total del convenio, lo que incluye recursos monetarios o en especie (como infraestructura, personal, experiencia, etc.).

Artículo 5 del Decreto 092 de 2017: "...Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio...".

Excepciones:

- No aplica el 30% obligatorio si se trata de:
 - ESAL con capacidad instalada comprobada en territorios especiales (Zonas más Afectadas por el Conflicto - ZOMAC).
 - Proyectos que implementen políticas de equidad, víctimas o poblaciones especiales, previa justificación.

Aplicación a procesos de capacitación

	Si el objeto del convenio es **capacitación**, por ejemplo en temas laborales, técnicos, sociales o comunitarios, y se vincula a un fin de interés público, se puede suscribir con una ESAL cumpliendo: • Que el objeto social de la ESAL sea acorde al tipo de capacitación. • Que se justifique que es más eficiente o efectivo celebrar el convenio con una ESAL que hacerlo por contratación estatal directa. • Que la ESAL participe como se indicó con mínimo 30%, salvo las excepciones mencionadas. **Condiciones generales** Según la norma vigente que regula la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro (ESAL) para desarrollar actividades de interés público mediante convenios de asociación, se deben tener en cuenta las siguientes condiciones. 1. Condiciones para suscribir convenios: La entidad estatal debe verificar: • Que la ESAL esté legalmente constituida y su objeto social coincida con el objeto del convenio. • Que el convenio tenga una finalidad pública y específica. • Que haya un estudio de conveniencia, que justifique por qué se escoge ese mecanismo y no una contratación abierta. • Que la entidad pública tenga los recursos necesarios para cumplir su parte. 2. Participación de la ESAL – 30% mínimo: La ESAL debe participar con mínimo el 30% del valor total del convenio, ya sea con recursos monetarios o en especie: • Personal especializado. • Infraestructura (aulas, equipos). • Insumos, herramientas pedagógicas. • Aportes logísticos u operativos. Esta participación busca garantizar corresponsabilidad en la ejecución. 3. Excepciones al 30%: La obligación del 30% puede no aplicar si: • La ESAL trabaja en zonas ZOMAC (zonas más afectadas por el conflicto armado). • El convenio atiende a víctimas, personas en pobreza extrema o grupos vulnerables. • Se justifica técnicamente la imposibilidad del aporte en ese porcentaje. Estas excepciones deben documentarse y motivarse adecuadamente. 4. Estudios previos y plan de trabajo: La entidad pública debe elaborar un documento técnico que contenga: • Análisis de necesidad. • Justificación del convenio. • Capacidad técnica de la ESAL. • Plan de trabajo con metas, cronograma y presupuesto. Este documento debe estar publicado en SECOP, junto con el convenio. 5. Seguimiento y supervisión: La entidad pública debe ejercer una supervisión activa y permanente del convenio. Esto incluye: • Informes técnicos y financieros. • Visitas de verificación. • Evaluación de resultados según los indicadores definidos. 6. Prohibiciones y conflictos de interés: Se prohíbe celebrar convenios: • Para evadir procesos contractuales formales. • Con ESAL que tengan conflictos de interés o vínculos indebidos con servidores públicos. • Con ESAL sancionadas o inhabilitadas.

	8. Terminación del convenio: El convenio puede terminar: • Por cumplimiento del objeto. • Por incumplimiento grave de alguna de las partes. • Por decisión unilateral justificada por la entidad pública. **Aplicación práctica para capacitación** Si se va a celebrar un convenio de asociación para capacitación, por ejemplo con una fundación educativa sin ánimo de lucro, se deben tener en cuenta todos estos puntos, especialmente: • Justificar que la actividad es de interés público. • Verificar que la entidad tiene capacidad demostrada. • Garantizar que la ESAL aporte mínimo el 30%, salvo que se configure alguna excepción. Ahora, según la **Directiva 003 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá**, se tiene que: **III- PROCESO DE SELECCIÓN** Si el programa o actividad de interés público es ofrecido por más de una ESAL. Es obligatorio hacer un proceso de selección en donde compitan las diferentes ESAL, para lo cual la entidad distrital, en los estudios previos, señalará los requisitos y condiciones objetivas para la escogencia. así como el análisis de los riesgos analizando su impacto, posibilidad de ocurrencia y asignación. Para realizar este proceso de contratación se deben tener en cuenta las etapas señaladas en el artículo 4° del Decreto 092 de 2017.

2.4 Perspectiva Económica y Comercial	**CARACTERIZACIÓN DEL SECTOR** La actividad del proceso que proyecta el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, para "…**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA METODOLOGÍA RECREOLAB**" hace parte del sector **terciario o de servicios** de la economía Colombia, el cual incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. El sector **terciario** incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, los mantenimientos técnicos, entre otros. De acuerdo con las divisiones clásicas de la economía, los sectores económicos en el país se dividen en tres grandes sectores: 1. **Primario** (Agrícola) 2. **Secundario** (Industrial) 3. **Terciario** (Prestación de servicios) Sin embargo, los sectores también tienen clasificación dependiendo del tipo de la actividad económica en la que se desenvuelvan.

a. **Sector agropecuario:** Corresponde al sector primario.
b. **Sector de servicios:** Corresponde al sector terciario.
c. **Sector industrial:** Corresponde al sector secundario.
d. **Sector de transporte:** Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
e. **Sector de comercio:** Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
f. **Sector financiero:** En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
g. **Sector de la construcción:** En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
h. **Sector minero y energético**: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
i. **Sector solidario:** En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
j. **Sector de comunicaciones:** En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

Lo que podría enmarcar a este objeto dentro del sector **terciario**, dentro del subsector de **servicios**. Unos ejemplos típicos de este sector comprenden los servicios que corresponden a el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, o en este caso, los servicios de apoyo a **capacitación**.

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

Es importante tener en cuenta dos aspectos sobre los servicios. Primero, los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción. Segundo no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido. [1]

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas "suaves" de la economía tales como seguros, turismo, actividades bancarias, venta al por menor y **educación**, restaurantes, franquicias, industrias incluyendo la industria de grabación, música, radio, televisión y cine Informática y tecnología, transporte, cuidados personales y de salud servicios de consultoría jurídica, de inversión y asesoramiento jurídico. Subdividiendo dichas actividades en las áreas de la economía dependiendo de la actividad económica, podríamos clasificar las categorías anteriores dentro de los siguientes grandes subgrupos:

- **Servicios a las empresas:** Provisión de experiencia especializada relacionada con el conocimiento (Jurídicos, médicos, etc.); consultoría en instalación de equipo, procesamiento de datos y de bases de datos; investigación en ciencias naturales, sociales y humanidades; transferencia temporal o definitiva de bienes raíces o propiedades; arrendamiento de medios de transporte sin tripulación; y apoyo a las empresas en diferentes áreas (Publicidad, pesca, minería, energía, limpieza de edificios).

[1] Fuentes consultadas Departamento Nacional de Planeación, boletín de prensa según sector económico, Dic 2023

- **Servicios de telecomunicaciones:** Suministro de información a través de correos, líneas telefónicas, Transmisión de datos y otros.
- **Construcción y servicios conexos de ingeniería:** Suministro de asesoría en la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.
- **Distribución:** Venta de bienes.
- **Educación:** Suministro de enseñanza, capacitación entrenamiento e instrucción.
- **Medio Ambiente:** Consultoría en la administración diaria de empresas dedicadas al saneamiento ambiental.
- **Financiero:** Facilidad en transacciones financieras, incluyendo las relacionadas con manejo de riesgo.
- **Servicios Audiovisuales:** Recolección y distribución de información visual, auditiva o escrita (películas, grabaciones, libros, etc.).
- **Turismo:** Suministro de alojamiento, servicios de alimentación y organización de viajes.
- **Entretenimiento y servicios deportivos:** Suministro de entretenimiento.
- **Transporte:** Movimiento y desplazamiento de bienes.

VARIABLES ECONÓMICAS (MACRO, MESO, Y MICROECONOMÍA)

Comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) Colombiano.

La última información de referencia sobre el Producto Interno Bruto (el conjunto de los bienes y servicios producidos en el rango de tiempo deseado) del país es suministrada por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), y los boletines respectivos son evaluados y revelados al público por medio de información recolectada por trimestres o cuartos de año. La información correspondiente al último boletín, el **primer** trimestre de **2025**, sustentada en este estudio del sector, refleja un lento recuperamiento de la economía colombiana con un aumento del **2.7%** correspondiente al mismo trimestre del 2023, y un **0.8%** con respecto al trimestre inmediatamente anterior. Esto fue logrado al movimiento de los siguientes subsectores, los cuales beneficiaron en un margen positivo muy reducido a la economía y la empujaron a arrojas valores positivos a diferencia del trimestre anterior con valores negativos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria;
- Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Según el BBVA[2], con respecto a su análisis sobre la situación económica colombiana se atribuye esta frágil estabilidad del PIB de acuerdo con los siguientes factores:

- La demanda interna será el principal motor del crecimiento en los próximos dos años. El consumo de bienes, que tuvo una recuperación parcial en 2024, se expandirá con fuerza en 2025 debido a la reducción de tasas de interés y la mejora del ingreso real. Sin embargo, hacia 2026, el crecimiento del consumo perderá tracción conforme los hogares normalicen sus niveles de gasto.
- La inversión fija mostrará un repunte significativo, creciendo 5,1 % en 2025 y 6,0 % en 2026. El gasto en maquinaria y equipo liderará en 2025, mientras que la construcción de vivienda tomará mayor impulso en 2026. La aceleración en edificaciones no residenciales responderá al dinamismo del comercio y la industria.

[2] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-marzo-2025/

- A pesar de la reducción proyectada en la inflación, algunos componentes seguirán mostrando rigidez. La indexación salarial y los ajustes en los precios de servicios regulados impedirán una convergencia rápida al objetivo del banco central.
- La tasa de interés de política monetaria seguirá reduciéndose gradualmente hasta el 7,75 % al cierre de 2025 y 7,25 % en 2026. Sin embargo, este ajuste estará condicionado a los movimientos de la Reserva Federal de EE.UU., la política fiscal interna y la volatilidad cambiaria. El tipo de cambio se proyecta en 4.350 pesos por dólar al cierre de 2025 y 4.230 en diciembre de 2026.

El déficit en cuenta corriente se ampliará en los próximos años, alcanzando ~2,7 % del PIB en 2025 y 3,1 % en 2026, debido a un crecimiento más acelerado de las importaciones frente a las exportaciones. Las remesas, que han sido una fuente clave de ingresos externos, comenzarán a estabilizarse con un ligero ajuste a la baja. La inversión extranjera directa seguirá financiando el desbalance externo, aunque con menores márgenes de cobertura

En un enfoque más interno, la facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad de Santander (UDES) realiza algunos pronósticos más pesimistas[3] que los del FMI.

Se denota un estudio sobre las cifras emitidas por el DANE, indicando que la construcción y el comercio siguen con tendencias negativas, y que el comportamiento de inversión tanto de la ciudadanía como de las grandes empresas viene en pique desde hace cinco trimestres, esto ante la carencia del gobierno de crear estrategias para inversión y exportación.

Según el análisis proveído por ANALDEX (Asociación Nacional de Comercio Exterior), el país experimentó el crecimiento más bajo en el siglo XXI en el último trimestre de 2023, exceptuando el impacto negativo del decrecimiento de PIB del 2020, año correspondiente a la pandemia de COVID-19 que fue de -7.2%.

La economía colombiana definitivamente demostró un desaceleramiento pronunciado comparado con el 2021 cuando tuvo un PIB del 10.8% (provocado por la reactivación económica) y un 7.3% en 2022 cuando la reactivación todavía se estaba implementando en algunos sectores cuando se daban a la baja las infecciones por COVID-19 reportadas, pero año en que hubo cambio gubernamental y de orientación y políticas de estado.

[3] https://bucaramanga.udes.edu.co/comunicaciones/noticias/analisis-colombia-no-crece-en-el-pib-y-se-puede-dar-una-recesion-le-contamos-que-requiere-para-su-recuperacion

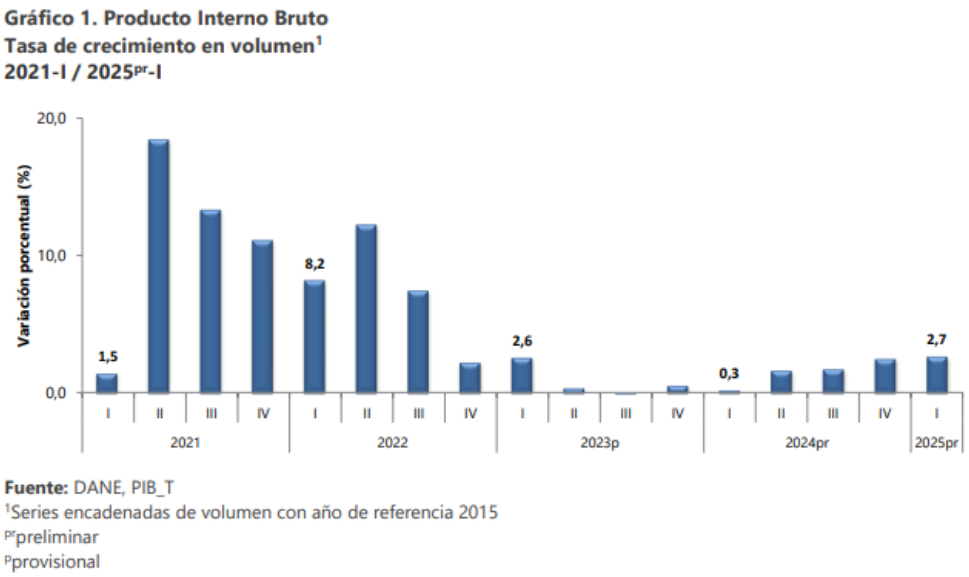


Figura 1. *Tasa de Crecimiento del PIB por años. Fuente: DANE.*

En los informes de las entidades nombradas anteriormente, hay una conclusión coincidente no solo en el efecto en desaceleración en la economía, sino en los pronósticos de analistas y organismos internacionales, que indicaban que el crecimiento de Colombia en el PIB iba a estar entre el 0.9 y el 1.5%, pero no se contaba que el número final fuese tan cercano a la nulidad. Nuestra demanda interna decreció un 4.1% gracias al descenso de la formación bruta de capital del país (-27.2%), mientras que el consumo prácticamente se mantuvo y no decreció al mismo ritmo para poder estabilizar las cifras (0.1%), mientras que el mayor gasto de consumo lo tuvo el gobierno nacional. Así mismo el comercio vio impactado su comportamiento, con caídas en las importaciones y exportaciones.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-I	2025[Pr]-I / 2024[Pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Figura 2. *PIB por actividad económica. Fuente: DANE.*

En el caso **específico** de este estudio del sector, se puede evidenciar que el Subsector de **Actividades profesionales, científicas y técnicas,** presentó un impacto positivo contra su aporte al PIB con un crecimiento con respecto al mismo periodo del año pasado de **1.0%, y con respecto al último trimestre 0.6%.**

Índice de precios al consumidor (IPC)

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

La inflación, por otro lado, se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017 y fue publicada en 2018. El IPC sirve fundamentalmente para medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.

Según el DANE, la canasta de bienes y servicios se agrupa en doce subgrupos, y estos subgrupos a su vez se dividen en grupos que contienen artículos relacionados a ellos disgregando cada ítem como necesario para el cálculo respectivo para el IPC, los cuales pueden ser consultables en la web de la DIAN:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas
- Bebidas alcohólicas y tabaco
- Prendas de vestir y calzado
- Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles
- Muebles, artículos para el hogar y conservación ordinaria de la vivienda
- Salud
- Transporte
- Información y comunicación
- Recreación y cultura
- Educación
- Restaurantes y hoteles
- Bienes y servicios diversos

En términos de inflación para el año anterior, para **diciembre de 2024**, el DANE reportó un IPC de **144.88**, correspondiente a una variación porcentual de **5.2%** en el último año desde **diciembre de 2023**. Esto indica en su informe de variaciones porcentuales, que no es otro indicador sino la inflación per se, un porcentual acumulado en el año **2024** de **5.2%** frente al **9.28%** reportado para el mismo periodo de tiempo de **2023** y un **0.46%** correspondiente a **diciembre de 2024**. **Esto indica una positiva estabilización de la economía en el último periodo evaluado y una inflación final para 2024 en el país de 5.2%**.

Por otro lado, para el mes de **mayo de 2025**, el DANE reportó un IPC de **150.14**, correspondiente a una variación porcentual de **3.63% para 2025**.

Según el DANE, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).*"*[4]

4 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2025/bol-IPC-may2025.pdf

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Figura 4. *Inflación por categorías. Fuente: históricos del DANE.*

Según la especificidad del presente objeto contractual, los servicios de **Educación**, línea dentro de las que se puede identificar dicho objeto, han tenido una contribución **nula de 0%,** aunque tiene un peso importante dentro del IPC total de más del 4.41%. **En un análisis macro, la economía se ha disparado en el primer trimestre de 2025, llegando a más del 2% en inflación, superando la expectativa económica del banco de la república de cerrar el año en un ~3% y dicho porcentaje ha sido actualizado al 4.4%.**

Una conjunción del análisis inflacionario contra la producción interna indica un desaceleramiento en la economía por factores geopolíticos, tasas cambiarias, devaluación y reevaluación constante de las divisas frente al peso colombiano provocando inestabilidades en la moneda que derivan en una negativización de la confianza inversionista y reformas gubernamentales que afectan la incertidumbre de estabilidad económica. Estas políticas y planteamiento de continuas reformas impactan la estabilidad en la toma de decisiones e inversiones. Así mismo, la TRM (explicada más abajo) impacta directamente en aquellos insumos al consumidor que requieren de materias primas extranjeras y procesos de importación de dichos insumos para la producción interna.

En los últimos cuatro meses, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia ha mostrado variaciones significativas, influenciadas por factores económicos nacionales e internacionales. En Enero de 2025 se obtuvo una Tendencia Bajista teniendo una variación del -5,42%, obteniendo un Promedio mensual de $4.307,57. En este período, el peso colombiano se fortaleció frente al dólar, registrando una apreciación significativa, mientras que en Febrero se presentó una continuación de la Tendencia Bajista con una variación aproximada de -1,53%. En Marzo se cambió a Tendencia Alcista con una variación del +1,30% y un Promedio mensual de $4.124,96, donde el dólar recuperó terreno frente al peso colombiano, mostrando una leve depreciación de la moneda local.

Recientemente los efectos tarifarios impuestos por USA a la mayoría de naciones comerciantes con este país están presentando efectos fluctuantes sobre la TRM, que dependen principalmente de la respuesta de estos países ante las

políticas del gobierno Trump, por lo que se espera un primer semestre de 2025 con alta incertidumbre con respecto al mercado cambiario. Otros factores influyentes han recaído en:

- Política Monetaria: El Banco de la República ha mantenido la tasa de interés en 9,5% durante las reuniones de enero y marzo, reflejando una postura cautelosa ante la inflación y la situación fiscal del país.
- Contexto Internacional: Factores como la política monetaria de la Reserva Federal de EE.UU., la evolución de los precios del petróleo y las tensiones geopolíticas han influido en la volatilidad del tipo de cambio.

Efectos de los indicadores económicos sobre el Sector Terciario

Los materiales y servicios requeridos para el objeto contractual del presente estudio del sector podrían ser clasificados dentro de la categoría **"Educación"**. Generalmente el análisis del IPC dentro de la economía colombiana demuestra un carácter creciente, indicando que el precio de la canasta familiar, así como de los bienes y servicios característicos de nuestra economía tienden a encarecerse con el paso de los meses a un ritmo armónico a lo largo del tiempo.

Según la serie de empalme proveída por el DANE, el IPC ha crecido en **99.72 puntos** desde enero de 2003 hasta el último boletín presentado, indicando un crecimiento en los precios al consumidor de **0.37 puntos** por cada mes, diferencia que hasta hace un año difería en **0.34 puntos**. Esto demuestra un encarecimiento de precios al consumidor en una adición de **0.03 puntos** por mes, indicando una estabilización económica que está lejos de balancearse, o aún tener un índice deflacionario.

Por otro lado, analizando el efecto inflación, derivado directo del IPC, se tiene que al finalizar el 2022 se tuvo una sumatoria de 13.12% reportado para el año, 9.28 para 2023 y 5.2 para 2024. Con los efectos relativos a la reactivación económica, crisis de contenedores mundial, efectos colaterales de los paros sociales contra las políticas gubernamentales y especulaciones tanto de los productos básicos de la canasta familiar, y los materiales de construcción como el acero y vidrio, se tuvo la inflación más alta del siglo y la más pronunciada desde 1999.

El consumidor final es quien finalmente asume los costos de todos los bienes y servicios y las MiPymes son las más afectadas ya que pueden dejar de ofrecer volumen y catálogo dentro de sus portafolios de servicios, debido a nuevos factores sumados a los ya anteriormente expuestos, como lo son el climático y los elevados precios de insumos importados para la fabricación y manufactura de bienes y servicios en el país. Por esto, los **servicios de provisión de capacitación, que aunque no provocan mayor impacto en el PIB del país (menos al 5%) si activan una cadena de subservicios y consumos dentro de la economía general, fenómeno evidenciado con el retorno a la presencialidad hace unos pocos años.**

Así mismo, el aumento en el salario mínimo para 2025, pactado por el gobierno $1'423.500 sin contar auxilio de transporte, tiene un impacto directo en todo el sector de servicios. Es sabido que el aumento del salario mínimo no tiene un efecto sobre toda la población productiva del país, más los empleos formales producidos en el sector construcción si son directamente afectados por el incremento. Esto se traduce en un traslado de costos indirectos de **capacitación** al consumidor final lo que encarece el panorama económico, a menos que los costos de materiales disminuyan el efecto y puedan aliviar el bolsillo de los compradores.

Gremios y Asociaciones Que Participan En El Sector

El sector de las ESAL está compuesto por diversos agentes que cumplen roles clave en la ejecución, control, financiamiento y articulación de proyectos de interés público. A continuación, se presenta una clasificación de los principales agentes que integran este sector:

1. Entidades ejecutoras (las ESAL como tal)

Son el núcleo del sector. Ejecutan proyectos sociales, culturales, ambientales, educativos, etc. Incluyen:

- Fundaciones
- Corporaciones
- Asociaciones
- ONG nacionales e internacionales
- Juntas de acción comunal (JAC)
- Organizaciones de víctimas
- Organizaciones de base comunitaria
- Organizaciones étnicas (indígenas, afrodescendientes, etc.)
- Entidades religiosas con proyección social

2. Entidades estatales contratantes o aliadas

Actúan como contraparte pública en convenios de asociación o como entes financiadores y reguladores. Ejemplos:

- Ministerios (Cultura, Educación, Ambiente, Salud, etc.)
- ICBF, DPS, Unidad de Víctimas
- Gobernaciones y alcaldías
- Entidades descentralizadas (IDRD, IDEAM, SENA, etc.)
- Instituciones educativas públicas y hospitales

3. Organismos de control y vigilancia

Supervisan la legalidad, transparencia y buen uso de los recursos públicos y privados. Incluyen:

- DIAN (control tributario, calificación ESAL)
- Contaduría General de la Nación
- Contralorías (nacional y territoriales)
- Procuraduría y personerías
- Superintendencia de Industria y Comercio (si aplica)
- Revisorías fiscales y auditores internos o externos

4. Financiadores o cooperantes

Aportan recursos técnicos o financieros, muchas veces en alianza con el Estado o directamente con la ESAL. Pueden comprender:

- Agencias de cooperación internacional (USAID, GIZ, ONU, OIM, AECID, etc.)
- Fundaciones privadas nacionales e internacionales
- Empresas del sector privado (a través de programas de RSE)
- Bancos de desarrollo (BID, CAF)
- Iglesias y congregaciones internacionales

5. Redes y plataformas de articulación

Promueven el trabajo colaborativo, la formación, la incidencia y el fortalecimiento institucional.

- Confecoop (cooperativas)
- Red de ONG por la Transparencia
- Alianza ONG
- Redepaz, Cinep, Dejusticia
- Plataformas territoriales de veeduría o incidencia

6. Comunidad beneficiaria

Aunque no tienen un rol formal o técnico, son el sujeto objetivo principal de las acciones del sector. Pueden ser:

- Niños, adolescentes, adultos mayores
- Víctimas del conflicto
- Mujeres, jóvenes, personas LGBTIQ+
- Comunidades rurales o étnicas
- Población con discapacidad
- Comunidades educativas
- Otras minorías y población en condiciones especiales o de pobreza

En Colombia muchas **Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)** están **agremiadas** o hacen parte de **redes, asociaciones o plataformas** que las agrupan según su objeto social, enfoque territorial o tipo de actividad (como educación, cultura, desarrollo social, etc.). Estas redes permiten fortalecer la cooperación, la formación, la incidencia política y el acceso a recursos públicos o privados.

Principales asociaciones o redes de ESAL en Colombia

Nombre de la red/agremiación	Descripción	Cobertura
Confederación Colombiana de ONG (CCONG)	Agrupa ONGs y fundaciones. Brinda formación, representación, investigación y asesoría.	Nacional
Red de Desarrollo Sostenible de Colombia (RDS-Colombia)	Red de ONGs y ESAL que promueven el desarrollo sostenible, la paz y los derechos humanos.	Nacional

Asociación Nacional de Fundaciones Empresariales (AFE Colombia)	Agrupa fundaciones creadas por empresas. Se centra en temas de educación, salud y desarrollo social.	Nacional
Mesa de Organizaciones Sociales y de Economía Solidaria (MOES)	Espacio de articulación de organizaciones sociales y comunitarias.	Bogotá y nacional
Alianza de Organizaciones Sociales y Afines	Plataforma de incidencia y capacitación para ESAL en el sector social.	Nacional
Red Nacional de Jóvenes Rurales	Agrupa ESAL enfocadas en formación y desarrollo de jóvenes campesinos.	Nacional – rural
Red Viva	Red de organizaciones cristianas y sociales que desarrollan proyectos de capacitación y acción comunitaria.	Nacional
Plataforma Colombiana de Organizaciones Sociales para la Cooperación Internacional (PLATAFORMA)	Fortalece capacidades de gestión, cooperación y visibilidad de las ESAL.	Nacional

2.5 Aspectos Técnicos

Según lo descrito en el alcance del objeto contractual relacionado en la ficha técnica, "la ejecución del proceso corresponde a la realización de laboratorios a través de reuniones, sesiones y/o espacios de encuentros ciudadanos para la ideación y cocreación de iniciativas recreodeportivas barriales y veredales a partir de la implementación y ejecución de la metodología RECREOLAB que comprende las fases Activalab, Entrenalab, Fusión-lab, Playlab y el evento denominado mega-lab garantizando la construcción del tejido social, el bienestar colectivo, la promoción del uso del espacio público y la apropiación de la infraestructura comunitaria."

La descripción específica del servicio obedece a los siguientes requerimientos por parte de la entidad:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
1	Realizar un laboratorio mediante la implementación y ejecución de la metodología RECREOLAB. El laboratorio tiene una duración de seis (6) sesiones en las cuales se desarrollarán las siguientes fases: 1. Activalab – Dos sesiones 2. Entrenalab – Dos sesiones 3. Fusionlab – Una sesión 4. Playlab – Una sesión **Convocatoria:** Previo a cada una de las sesiones se realizará una convocatoria de amplio alcance siguiendo los lineamientos definidos en la estrategia de comunicaciones. La estrategia de comunicaciones se diseña, implementa y ejecuta conforme a las especificaciones del numeral 6.4. **Gestión del conocimiento:** En el proyecto se realizará la consolidación y sistematización de la información producto del desarrollo de cada una de las sesiones de la metodología RECREOLAB, conforme a las especificaciones del numeral 6.5. Cada una de las fases se implementan y ejecutan de acuerdo a los establecido en el anexo técnico.	Servicio / Un (1) laboratorio hasta 30 personas

	2	Realizar un laboratorio mediante la implementación y ejecución de la metodología RECREOLAB. El laboratorio tiene una duración de seis (6) sesiones en las cuales se desarrollarán las siguientes fases: 1. Activalab – Dos sesiones 2. Entrenalab – Dos sesiones 3. Fusionlab – Una sesión 4. Playlab – Una sesión **Convocatoria:** Previo a cada una de las sesiones se realizará una convocatoria de amplio alcance siguiendo los lineamientos definidos en la estrategia de comunicaciones. La estrategia de comunicaciones se diseña, implementa y ejecuta conforme a las especificaciones del numeral 6.4. **Gestión del conocimiento:** En el proyecto se realizará la consolidación y sistematización de la información producto del desarrollo de cada una de las sesiones de la metodología RECREOLAB, conforme a las especificaciones del numeral 6.5. Cada una de las fases se implementan y ejecutan de acuerdo con los establecido en el anexo técnico.	Servicio / Un (1) laboratorio hasta 60 personas
	3	Evento Mega – Lab: Actividad con todos los participantes de los laboratorios en la cual se presenta los resultados obtenidos en la ideación, cocreación, implementación y ejecución de las iniciativas recreodeportivas. La actividad se realiza conforme a lo señalado en el anexo técnico y en el numeral No. 6.3	Actividad para 400 personas

Las especificaciones técnicas requeridas para la realización de estos laboratorios, están consignados en detalle dentro de la ficha técnica anexo a este estudio del sector y que hace parte integral de la documentación precontractual del proceso. Así mismo, la entidad también proporciona un anexo técnico auxiliar, que describe en detalle en que consiste la metodología RECREOLAB.

2.6 Indicadores Financieros	Serán proveídos por la Subdirección Administrativa y Financiera a la **Oficina de Asuntos Locales** en el marco del correspondiente estudio económico y del sector (de ser aplicables de acuerdo con la modalidad de contratación).

III. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1 Proveedores

La entidad consultó proveedores mediante la plataforma SECOP II, los cuales estuvieran interesados en proponer una oferta integral que contemplara los costos para la implementación de este proceso. Mediante el evento de consecutivo SIP-ACEE-50-2025, se obtuvieron tres cotizaciones para el proceso, las cuales son orientadoras para verificar los posibles valores del proceso, y así poder determinar un valor de referencia presupuestal.

La siguiente es la relación de los proveedores que participaron en dicho evento:

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
El Eje Creatividades Colaborativas	El Eje Creatividades Colaborativas	11/06/2025 7:55 PM	936.000.000 COP
Corporación La tigra	Corporación La Tigra	11/06/2025 7:54 PM	1.100.000.000 COP
SIP-ACEE-50-2025 - CUN	CUN	10/06/2025 3:42 PM	1.222.000.000 COP

*CUN: Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

	Las cotizaciones se lograron mediante las siguientes condiciones establecidas en plataforma por el IDRD: *"El IDRD requiere la realización de laboratorios a través de reuniones, sesiones y/o espacios de encuentros ciudadanos para la ideación y co-creación de iniciativas recreodeportivas barriales y veredales a partir de la implementación y ejecución de la metodología RECREOLAB (según anexo técnico adjunto) que comprende las fases Activalab, Entrenalab, Fusión-lab, Playlab y el evento denominado mega-lab garantizando la construcción del tejido social, el bienestar colectivo, la promoción del uso del espacio público y la apropiación de la infraestructura comunitaria.* *El IDRD pretende realizar un convenio con una ESAL, que permita a esta última, ofrecer el valor estimado de cuanto podría costar la implementación de esta metodología mediante la realización de laboratorios y eventos descritos en la oferta económica, para determinar los costos del proyecto a convenir. Las ESAL interesadas pueden ofrecer estos valores mediante la oferta económica y adjuntar cualquier otro documento o diseño que sea necesario para sustentar la implementación del proceso.* *Los costos ofertados deben incluir todas las erogaciones, gravámenes, impuestos y costos directos e indirectos para la implementación del proceso, y la oferta de las ESAL en este propósito debe ser global hacia el IDRD. El IDRD invita a consultar tanto la ficha técnica como el anexo técnico adjuntos a este proceso para consultar la documentación pertinente. La ficha técnica tiene la descripción del proceso que se requiere implementar, y el anexo técnico comprende de que se trata la metodología RECREOLAB desarrollada por el IDRD.* *El oferente puede incluir toda aquella información que considere necesaria para que el IDRD estudie globalmente la oferta del interesado."* Así mismo, se indica que las cotizaciones recibidas no incluyeron información adicional por parte de los interesados mas que su oferta económica directamente en plataforma.

3.6 Cuadro De Costos	De acuerdo con el análisis de precios y estudio de mercado realizado, el área de costos y estudios económicos definió los precios de referencia de los componentes del proceso requeridos por la subdirección técnica. Así las cosas, dicho estudio se derivó en el estudio de mercado final del proceso el cual es anexo a este estudio del sector y es parte integral de toda la documentación del proceso de selección. Para realizar el estudio de mercado, con los requerimientos acordes a las condiciones técnicas y especificaciones relacionadas al proceso suministradas por **la oficina de asuntos locales,** se obtuvieron tres cotizaciones mediante el proceso en SECOP mencionado en el punto 3.1, inmediatamente antecedente a este numeral. Los ítems a cotizar comprendieron los siguientes valores de referencia finales dentro del estudio de mercado:

Ítem	Categoría	Descripción	VALOR TOTAL
1	Talleres RECREOLAB	Realizacion de DIEZ laboratorios (hasta 30 personas por laboratorio) bajo la implementacion y ejecucion de la metodologia RECREOLAB.	$ 263.922.070,00
2		Realizacion de DIEZ laboratorios (hasta 60 personas por laboratorio) bajo la implementacion y ejecucion de la metodologia RECREOLAB.	$ 433.372.730,00
3		Evento Mega Lab (Actividad para 400 personas)	$ 135.864.662,00
			$ 833.159.462,00

Una vez verificado el mercado local del objeto a contratar, se establece que hay un número plural de empresas dedicadas a prestar los servicios de **capacitación y aterrizaje de la metodología requerida.**

	Los resultados de las cotizaciones se pueden encontrar anexos a este estudio del sector en el paquete de soporte denominado "Soporte cotizaciones". Una vez obtenida la información suficiente, se procedió a realizar el Análisis de Precios respectivo para determinar el valor de referencia, que se adjunta en el archivo "Estudio de Mercado", y de donde se pueden contemplar las especificaciones técnicas de los insumos y servicios requeridos, cantidades y unidades respectivas. Posteriormente, se hizo un ejercicio estadístico de desviación de los datos, para que, en conjunción con el criterio del profesional, se pudiese hacer la poda de datos respectiva de valores anómalos que afectasen el mercado analizado. Como se indica en el estudio de mercado, *"La poda de datos retira los valores desviados del patrón de mercado mediante análisis de datos y características específicas para cada ítem. Los valores podados se encuentran con una comilla al final del valor y no son tenidos en cuenta en las medidas de tendencia. Se hace una poda de datos con especulaciones superiores al +/-20% de la base."* Una vez podados los datos, se aplican medidas de tendencia estadística para hallar el precio más benéfico para el IDRD, y así establecer un presupuesto final para el proceso de selección. Derivado del análisis anterior, el valor estimado del proceso obtenido por medio del estudio de mercado arrojó un resultado por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVEL MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MDA. CTE. ($ 833'159.462)** moneda legal colombiana. El valor de estos ítems contempla los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.

IV. ANALISIS DE LA DEMANDA (Antecedentes - Contrataciones anteriores)

Adquisiciones previas de la Entidad

Una vez verificados los históricos del IDRD, se evidencia que existen procesos de contratación con objeto similar al que se desea contratar, relacionados de la siguiente manera:

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD					
Número del proceso SECOP II	**Modalidad de selección del contratista**	**Objeto del contrato.**	**Valor Presupuestado Vs Valor Ofertado y Valor aporte IDRD vs Aporte ESAL**	**Proponente**	**Tipo de contrato y duración**
IDRD-DG-ESAL-046-2023	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos para realizar actividades de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica y manejo adaptativo en parques del Sistema Distrital administrados por el IDRD.	$1.111.291.844 Presupuesto $1.025.557.751,00 Ofertado así: $929.995.999,00 IDRD y $95.561.752,00 ESAL (9.31%)	**CORPORACION EDUCATIVA Y CIENTIFICA COSMOS**	8 meses.
IDRD-DG-ESAL-050-2022	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, físicos y económicos para realizar el Manejo Integral de Residuos Sólidos en el Parque Regional la Florida, realizar la recolección de residuos orgánicos y la caracterización por tipo, peso y volumen de residuos en parques del Sistema Distrital; evitando su disposición final	$142'965.444 Presupuesto $142'918.390 Valor adjudicado	**ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA (Único oferente)**	8 meses.

IDRD-DG-ESAL-0001-2020	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017	AUNAR ESFUERZOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN, CALIFIACIÓN, ENTREGA Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ESTÍMULOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN YDEPORTE - IDRD	$1.197.800.000 COP Presupuesto y Valor adjudicado Según minuta: El aporte del ASOCIADO, será en especie, de tal suerte que con este se logre el cumplimiento de las obligaciones contraídas, y en consecuencia la correcta ejecución del convenio.	**COMPENSAR (Único oferente)**	4 meses.

Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas entidades:

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO					
Número del proceso SECOP II	**Modalidad de selección del contratista**	**Objeto del contrato.**	**Valor Presupuestado Vs Valor Ofertado y Valor aporte Entidad vs Aporte ESAL**	**Proponente**	**Tipo de contrato y duración**
RE-018-2024	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CULTURALES EN LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL MEIRA DELMAR Y EN LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES QUE CONFORMAN LA RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS	$1.428'571.429,00 Presupuesto $1.428'571.429,00 Ofertado así: $1.000.000.000,00 Entidad y $428.571.429,00 ESAL (30%)	**FUNDACIÓN SOCIAL VECINOS UNIDOS (Único oferente)**	5 meses

MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA					
Número del proceso SECOP II	**Modalidad de selección del contratista**	**Objeto del contrato.**	**Valor Presupuestado Vs Valor Ofertado y Valor aporte Entidad vs Aporte ESAL.**	**Proponente**	**Tipo de contrato y duración**
ESAL-004-2024	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS, LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	$100'000.000 Presupuesto $100'000.000 Ofertado así: $80.000.000 Entidad y $20.000.000 ESAL (20% en especie)	**COLORESA (Único oferente)**	180 días

MUNICIPIO DE COMBITA					
Número del proceso SECOP II	**Modalidad de selección del contratista**	**Objeto del contrato.**	**Valor adjudicado.**	**Proponente**	**Tipo de contrato y duración**
ESAL-005-2024	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y HUMANOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES	$228.468.231	**CORPODESA S.A. (Único oferente)**	Hasta 30 Dic /2024

		CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE COMBITA-BOYACÁ			

MUNICIPIO DE CARTAGO					
Número del proceso SECOP II	**Modalidad de selección del contratista**	**Objeto del contrato.**	**Valor de los contratos y forma de pago.**	**Proponente**	**Tipo de contrato y duración**
CRE-018-2024	Contratación régimen especial (con ofertas) Decreto 092 de 2017	AUNAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONOMICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE ENFERMEDADES ZOONÓTICAS, A TRAVÉS DEL CONTROL DE LA POBLACIÓN ANIMAL ABANDONADA EN ÁREAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO	$ 248.833.331	**ASOCIACION DEFENSORA DE ANIMALES (Único oferente)**	183 (Días)

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

- **Modalidad de Contratación:** De acuerdo con los procesos analizados, se ubicaron procesos compatibles que hubiesen sido desarrollados mediante régimen especial (Decreto 092 de 2017) e identificando aquellos que tuvieran características análogas a este objeto estudiado. Se encontraron algunos procesos donde las ESAL incluían un porcentaje de participación dentro del convenio, mientras que otros convenios no presentaban requerimiento de aportes por parte de dichas ESAL, o en algunos casos, los aportes se terminaron dando en especie.

Árbol de Categorías de compras de la Entidad

El árbol de categorías facilita la identificación de categorías y subcategorías brindando una visión completa del espectro de compras de la entidad. Los árboles de categorías se construyen a partir de la identificación de similitudes entre los bienes y servicios adquiridos. La definición de las categorías debe ser lo suficientemente amplia y general para que la lectura haga fácil su análisis e interpretación. Una vez construido el árbol de categorías de la entidad, es posible realizar la clasificación real de las compras basado en dicho ejercicio, de esta manera ya se puede tener una visión del comportamiento de compras por categoría y subcategoría. Para el caso del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en conjunto con el personal del Área de Costos y Estudios Económicos, se determinó una cantidad de nueve categorías de donde se desprenden la mayoría de los procesos de contratación de la entidad. Los procesos se discriminan de la siguiente manera[5]:

5 Elaboración propia, apoyo a la supervisión ACEE enero 2024

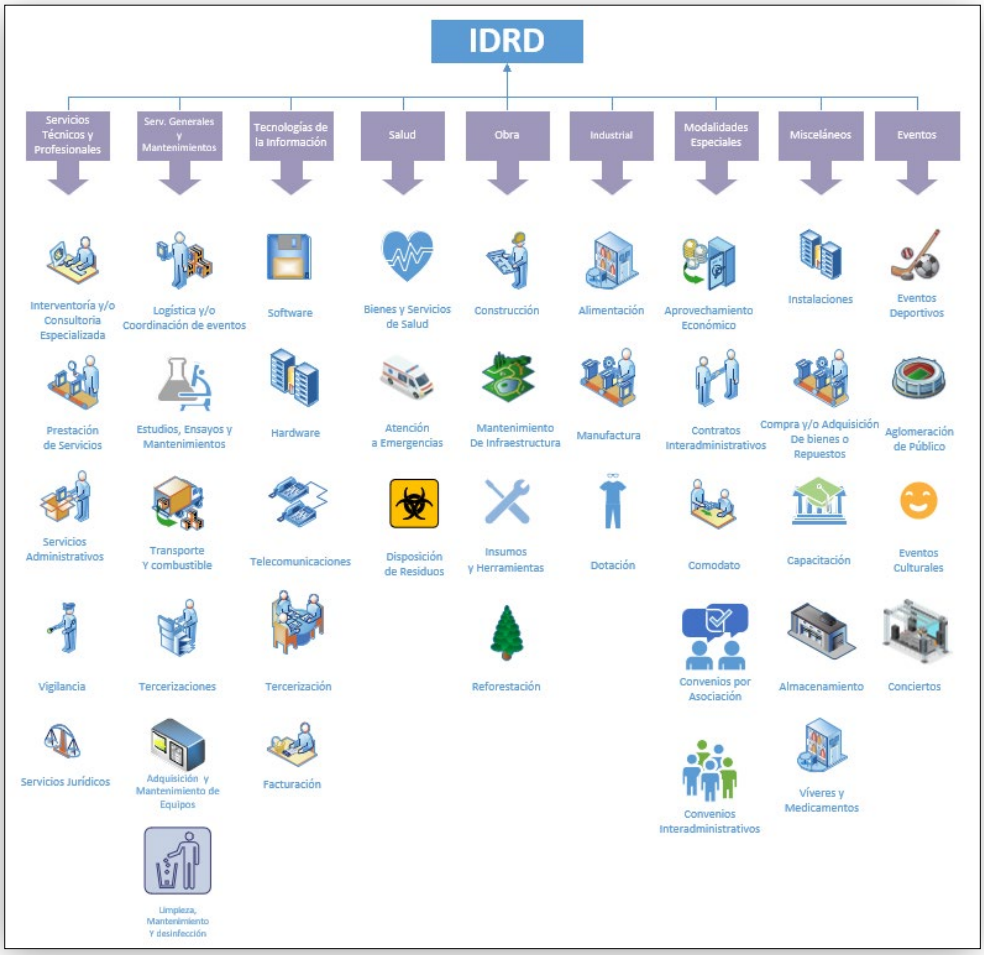
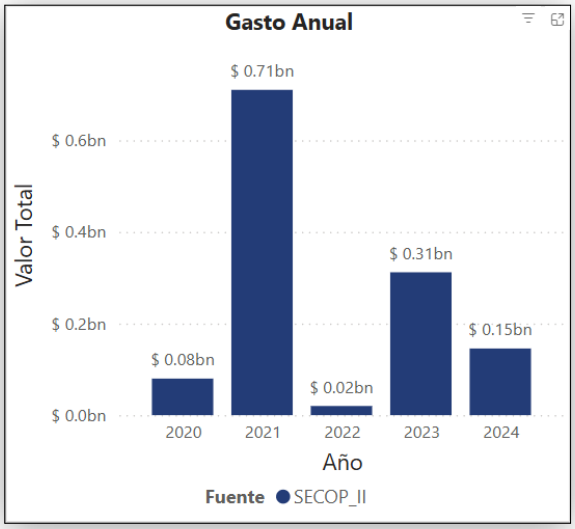


Figura 21. Árbol de categorías IDRD. 2024.

De acuerdo con el objeto del presente proceso de selección, los códigos UNSPSC utilizados para la denominación técnica del servicio y la clasificación entre el árbol de categorías, el proceso se determina dentro de la categoría **MODALIDADES ESPECIALES** y la subcategoría **CONVENIOS DE ASOCIACIÓN.**

Comportamiento del Gasto Histórico IDRD

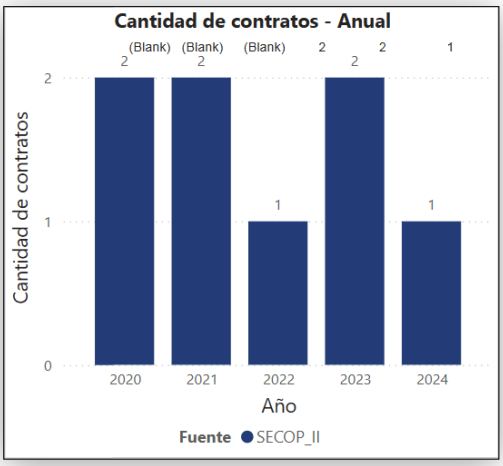
Para hacer un análisis del comportamiento del gasto histórico en la entidad, se debe realizar un proceso de recolección y compilación de información que permite determinar cuál ha sido el comportamiento del gasto según las categorías de los bienes y servicios adquiridos en un periodo de tiempo determinado. Dicho proceso sirve para soportar los análisis de tendencias, patrones de comportamiento, concretar las necesidades y proyectar las mismas a futuro, basándose en datos de las adquisiciones anteriores.



El IDRD es una entidad que usualmente hace inversiones austeras con respecto a la contratación de procesos que se relacionen con el código 86101700 - Servicios de capacitación vocacional no- científica. Según las estadísticas halladas tratando de encasillar más apropiadamente el objeto del proceso dentro de una categoría de gasto específica, este código indica que el IDRD invierte montos disímiles y no recurrentes de manera anual que pueden ir desde los 20 hasta los ~700 millones de pesos.

Patrones de Comportamiento de Demanda

Un patrón es la forma general de una serie de tiempo. La demanda se comporta en términos generales bajo patrones de dos formas: regular –predecible– o irregularmente –intermitente y/o aleatoria–.



De acuerdo a la información sustraída anteriormente de las estadísticas de contratación del IDRD, el comportamiento de la demanda indica una cantidad de contratos no mayor a dos por año desde la vigencia de 2020 hasta la actualidad.

Perfilamiento del Mercado

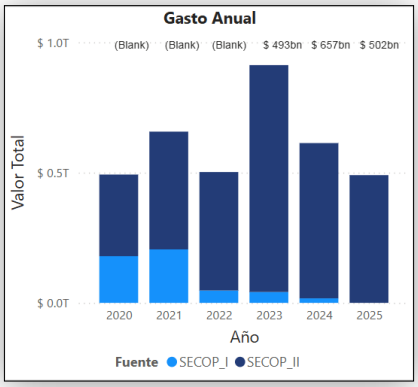
Para realizar un perfilamiento del mercado que indique como se ha comportado la demanda frente al objeto contractual y similares a este proceso de selección se debe elaborar un ejercicio de búsqueda, análisis y recopilación de información en diferentes ámbitos, que ayuda a la Entidad a proyectar un escenario concreto y real de los proveedores que participan en la dinámica de un mercado de oferta, a partir del análisis y comparación de sus perfiles mediante la aplicación de herramientas cuantitativas y cualitativas.

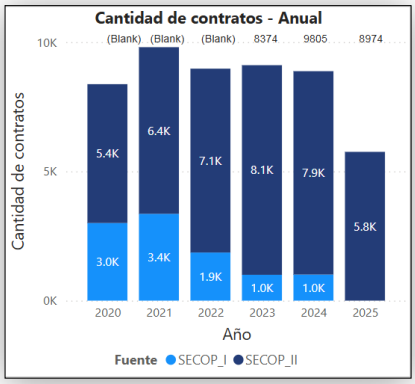


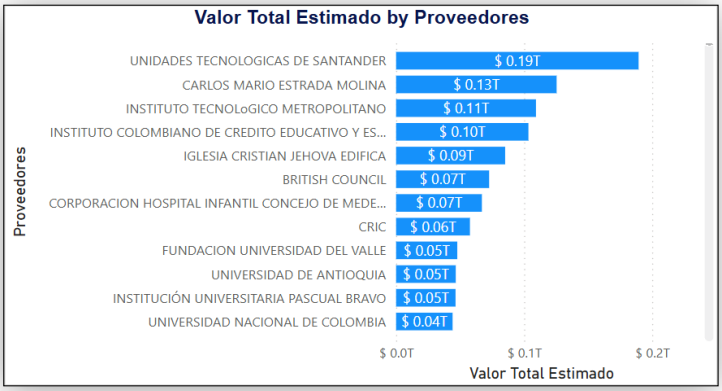
Este perfilamiento indica que los diversos proveedores de la entidad en el pasado han contado con diversos integrantes entre cajas de compensación, consorcios, consultores o empresas especializadas en el ramo deportivo. En algunos casos, y dependiendo de la aplicabilidad dentro de cada proceso y la modalidad de contratación, estas empresas comprenden algunas ESAL.

Comportamiento de compras por otras Entidades

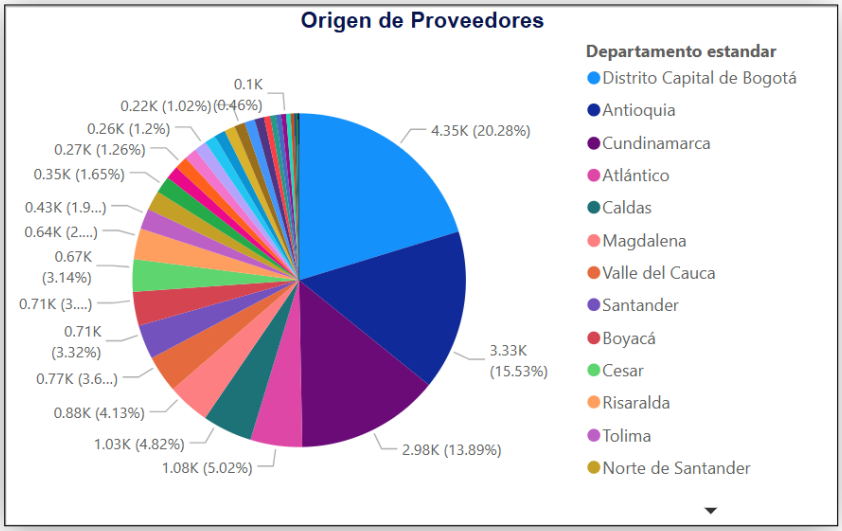
Derivado de los análisis anteriores para el IDRD, se presentan las siguientes estadísticas correspondientes al gasto y contratación de procesos similares en otras entidades en todo el país, para evidenciar los patrones dinámicos de gasto del sector y su impacto dentro de la contratación estatal.







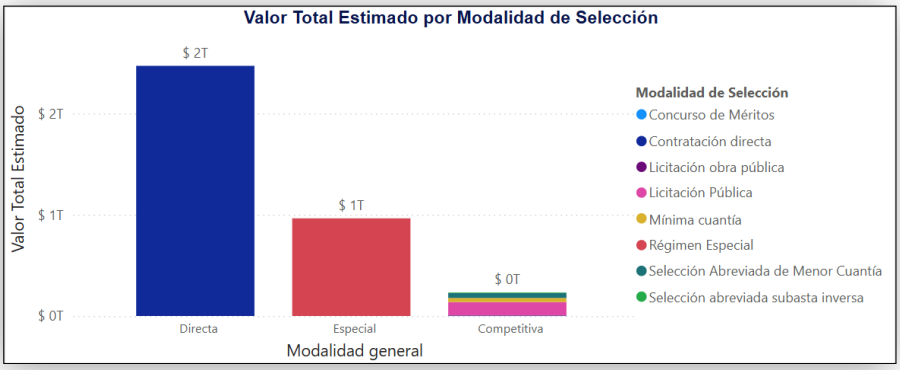
De acuerdo con las estadísticas arrojadas por SECOP, hay bastantes y potenciales proveedores del servicio que prestan este servicio normalmente. Así mismo, el origen de los proveedores es muy diverso, contando con solo un 20% de los mismos de manera local.



A continuación, se presenta un cuadro consolidado de algunas **Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL)** en Colombia que se destacan por su labor en **procesos de capacitación**. Estas organizaciones pueden ser potenciales aliadas para la suscripción de convenios de asociación en el marco del **Decreto 092 de 2017**:

Entidad	Tipo de Capacitación Ofrecida	Cobertura Geográfica	Enlace de Referencia
Fundación Escuela de Capacitación Colombia (FUNCA)	Programas en educación, administración, salud, proyectos sociales, recreativos, deportivos y culturales.	Nacional (sedes en Bogotá e Itagüí)	FUNCA
Fundación Siigo	Capacitación en temas financieros y tributarios específicos para ESAL.	Nacional	Fundación Siigo

Academia Compartamos	Plataforma gratuita con herramientas para fortalecer la gestión y sostenibilidad de las ESAL.	Nacional	Academia Compartamos
Universidad de la Amazonia	Diplomado en habilidades gerenciales para personas vinculadas con ESAL.	Regional (Amazonas)	Universidad de la Amazonia
Universidad Libre	Diplomado en gestión integral de las ESAL.	Nacional	Universidad Libre
Cámara de Comercio de Bogotá (CCB)	Cursos sobre gerencia de ESAL, cierre contable y fiscal, entre otros.	Bogotá y Cundinamarca	CCB - Gerencia de ESAL
Cámara de Comercio de Medellín	Capacitaciones y formación para ESAL, incluyendo estrategias de financiación.	Medellín y Antioquia	Cámara de Comercio de Medellín
Cámara de Comercio de Pereira	Capacitación gratuita para ESAL sobre aspectos normativos y estatutarios.	Pereira y Risaralda	Cámara de Comercio de Pereira



La modalidad preferida entre las entidades estatales es la contratación directa dentro del código UNSPSC estudiado según lo encontrado en el Análisis de Demanda en el Modelo de Abastecimiento Estratégico. Sin embargo, en segundo lugar y con un amplio margen de aplicabilidad se encuentran aquellos procesos o convenios firmados por medio de una modalidad de Régimen Especial, las cuales se acercan al billón de pesos contratados en el estado desde 2020. (~964.000 Millones de pesos)

III. ANÁLISIS DEL MERCADO ESPECÍFICO

Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios

El sector de capacitación en Colombia constituye una cadena de valor dinámica que engloba tres etapas principales: producción, distribución y entrega de bienes (contenido educativo), obras (materiales formativos) o servicios (formación).

1. Producción
 - Incluye el diseño curricular, creación de guías, materiales y recursos didácticos por parte de entidades como el SENA, universidades, tecnólogos privados (ej. E-lernova) y consultoras como Vértice.
 - También se generan certificaciones oficiales, certificaciones por competencias laborales, diplomados, y formación continua adaptada al mercado; por ejemplo, el SENA ofrece certificación de competencias, mientras instituciones privadas se enfocan en e-learning y actualización de habilidades.

2. Distribución
- Se distribuye la oferta a través de múltiples canales:
 1. Presenciales, en centros formativos regionales (SENA, tecnológicos, universidades).
 2. Virtuales o híbridos, mediante plataformas LMS, webinars, materiales digitales (estrategia común en el país para ampliar cobertura)
 3. Empresas, gremios y cajas de compensación (Compensar, Colombia Productiva, BID) coordinan programas, diplomados y jornadas de capacitación para sectores específicos, con metodologías personalizadas

3. Entrega y servicios complementarios
- Jornadas y cursos: ciclos presenciales o virtuales, como los "Capacítate" de Colombia Productiva (más de 140 sesiones desde 2018)
- Certificación y validación de competencias a través de evaluaciones estandarizadas y reconocimiento laboral (SENA ECCL)
- Acompañamiento a empresas, soporte para estructura de formación interna e-learning, retención de talento, y planes de carrera.
- Financiamiento y apoyo, como el Fondo Emprender del SENA o fondos sectoriales (ej. Fondo para el Desarrollo Cinematográfico) que incluyen capacitación técnica

Panorama General del servicio

El sector de capacitación en Colombia forma parte de los servicios orientados al desarrollo del capital humano. Se encarga de ofrecer formación técnica, tecnológica y continua, así como procesos de reentrenamiento laboral y certificación por competencias. Su impacto es transversal a toda la economía, ya que suministra mano de obra calificada para sectores como tecnología, construcción, salud, agroindustria y turismo, entre otros.

Entre los actores principales del sector se encuentra el SENA, que lidera la formación técnica gratuita con cobertura nacional. También participan universidades, institutos tecnológicos, empresas privadas que ofrecen formación especializada o virtual, gremios empresariales como la ANDI y ACOPI, cámaras de comercio y cajas de compensación familiar como Compensar o Colsubsidio.

La oferta de capacitación se presenta en modalidades presencial, virtual e híbrida, y ha evolucionado hacia esquemas más flexibles y ajustados a la demanda laboral. Se incluye la certificación de competencias laborales, que reconoce habilidades sin necesidad de formación formal. También se ofrece formación en habilidades blandas, digitales y programas diseñados a la medida de sectores productivos.

El financiamiento del sector proviene de fuentes públicas como el SENA y recursos del Estado, fondos internacionales como los del BID y la OIT, así como de inversión privada de empresas o personas naturales. También existen modelos mixtos mediante alianzas público-privadas.

Entre los principales retos del sector están la falta de articulación entre la oferta formativa y la demanda laboral, las brechas de cobertura en zonas rurales, los desafíos de calidad y pertinencia frente a los avances tecnológicos, y la proliferación de cursos no certificados o no homologables.

Las tendencias actuales del sector incluyen una mayor orientación hacia la educación para el trabajo, la digitalización de los procesos formativos con herramientas como plataformas virtuales y realidad aumentada, el auge de programas verdes y digitales, y el fortalecimiento de la capacitación interna dentro de las empresas como estrategia de retención de talento.

Desde el punto de vista económico, la capacitación es clave para mejorar la productividad y competitividad del país. Aumenta las oportunidades de empleo, especialmente para jóvenes y mujeres, y está estrechamente vinculada a las políticas públicas de empleo, la reactivación económica y el desarrollo regional.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) desempeñan un papel importante dentro del sector de la capacitación en Colombia, especialmente en contextos donde el acceso a la formación es limitado o donde el mercado no logra cubrir adecuadamente ciertas poblaciones. Estas entidades, que incluyen fundaciones, asociaciones y corporaciones, participan en el diseño y ejecución de programas de formación dirigidos a comunidades vulnerables, jóvenes en riesgo, mujeres, población rural, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad.

Muchas ESAL actúan como aliadas de organismos públicos como el SENA, el Ministerio del Trabajo, el ICBF o entidades territoriales, mediante convenios o licitaciones para desarrollar programas de capacitación laboral, emprendimiento, certificación por competencias o formación para el desarrollo humano. También reciben apoyo financiero de organismos internacionales, cooperación técnica o donaciones privadas, lo que les permite complementar la oferta estatal y llegar a nichos de población que no son atendidos por el mercado tradicional.

Las ESAL contribuyen a la producción de contenidos formativos, imparten talleres, diplomados y programas cortos, y en algunos casos articulan su trabajo con redes empresariales para facilitar la inserción laboral de los beneficiarios. Además, operan en zonas donde la infraestructura educativa es escasa, actuando como centros comunitarios de aprendizaje, facilitando el acceso a tecnologías educativas y generando procesos de formación flexible y contextualizada.

Su participación en el sector de capacitación no solo tiene un impacto directo en la empleabilidad, sino también en el desarrollo social, ya que promueven procesos de inclusión, fortalecen capacidades locales y reducen brechas de desigualdad. En este sentido, las ESAL actúan como actores complementarios y en muchos casos esenciales para el cumplimiento de las metas de formación y desarrollo de habilidades en el país.

Perspectivas de crecimiento, inversión y venta

El sector de capacitación en Colombia presenta perspectivas favorables de crecimiento, atracción de inversión y expansión en ventas, con un papel significativo también de las ESAL.

Desde una visión regional, el mercado latinoamericano de capacitación corporativa alcanzó US$23 240 millones en 2024 y se proyecta que crecerá a US$41 890 millones para 2033, a una tasa anual compuesta del 6,8 % entre 2025 y 2033, impulsado por el auge del e-learning, liderazgo y la adopción de IA y analítica.[6]

En Colombia cerca del 80 % de las empresas ya implementan programas de formación, y en el último año estos se incrementaron un 25 % frente a periodos anteriores. La inversión pública también es destacable. En 2022 las localidades de Cartagena gastaron cerca de 14 000 millones de pesos (60 %) de sus presupuestos de inversión en capacitaciones, muchas de las cuales fueron adjudicadas a ESAL mediante contratación directa y convenios, lo que evidencia la dependencia estatal en estas entidades para ejecutar programas formativos. [7]

En el entorno empresarial, la capacitación de empleados se percibe como una herramienta crucial para el crecimiento de productividad; según el Servicio Público de Empleo, el desempeño de los colaboradores que recibieron formación aumentó un 72 %, impactando rentabilidad y competitividad

La aceleración del e-learning en Colombia ha sido del 165 % en los últimos años, con más de 70 empresas nacionales y extranjeras operando en el sector.

Las ESAL juegan un doble rol estratégico. Por un lado, actúan como ejecutoras de programas financiados por entidades públicas o privadas, especialmente en comunidades vulnerables, garantizando el acceso a formación en zonas rurales o poblaciones excluidas. Por otro,

[6] https://www.imarcgroup.com/report/es/latin-america-corporate-training-market

[7] https://funcicar.org/mayor-inversion-de-las-localidades-en-2022-fue-para-capacitaciones-los-contratos-no-tuvieron-pluralidad-de-oferentes/?utm_source=chatgpt.com

enmarcadas en el Régimen Tributario Especial, muchas están fortaleciendo su gestión interna y explorando modelos de economía circular, lo que puede incrementar su sostenibilidad e impacto.

Desde la perspectiva comercial, el mercado de servicios de capacitación está madurando, con mayores oportunidades en la formación corporativa, especializaciones virtuales –que en 2022 representaron el 16 % de los posgrados y crecieron 4 % respecto a 2021–, y la digitalización educativa.

Se estima que las empresas seguirán destinando una porción creciente de su presupuesto en formación digital y presencial, dado el retorno en términos de productividad y retención de talento.

El crecimiento del sector trae oportunidades de inversión en plataformas digitales, contenidos especializados, integración de IA, capacitación de habilidades técnicas y blandas. Las ESAL pueden beneficiarse de esta tendencia si fortalecen su estructura legal, transparencia y capacidad operativa, lo que les permitirá acceder a más recursos públicos y donaciones. Además, su enfoque inclusivo y comunitario les da una ventaja para captar fondos de cooperación internacional, empresas socialmente responsables y entidades territoriales.

Materia Prima para la producción y variación de precios

El sector de capacitación, al ser parte del sector terciario de servicios, no depende de materias primas en el sentido tradicional (como metales, granos o combustibles), pero sí se apoya en insumos clave y recursos estratégicos que, en conjunto, pueden considerarse sus "materias primas funcionales". Estas incluyen principalmente:

1. Capital humano calificado, es decir, instructores, facilitadores, diseñadores de contenido y tutores virtuales.
2. Contenidos pedagógicos y tecnológicos, como módulos, guías, licencias de software educativo, plataformas LMS, y material audiovisual.
3. Infraestructura física y tecnológica, como aulas, conectividad, equipos de cómputo, cámaras, tableros digitales, y servidores.
4. Materiales didácticos, como papelería, elementos de práctica (herramientas técnicas, simuladores), insumos de laboratorio o kits.
5. Licencias y servicios digitales, incluyendo plataformas de videoconferencia, bibliotecas virtuales, entornos de simulación y programas de evaluación.
6.

En este contexto, la volatilidad de precios del sector no se relaciona directamente con el comportamiento de mercados internacionales de commodities, sino con factores internos, entre los que destaca el aumento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV).

Dado que la mano de obra especializada es el insumo más determinante, cualquier incremento del SMMLV tiene un efecto directo sobre los costos de operación del sector. Muchos de los contratos con instructores, facilitadores o personal administrativo se calculan con base en múltiplos del salario mínimo o usan ese valor como referencia para tarifas por hora, honorarios o paquetes mensuales. Esto impacta especialmente a:

- ESAL y pequeñas entidades formadoras que dependen de convenios con entidades públicas, donde el presupuesto es limitado y los costos laborales absorben gran parte del margen operativo.
- Procesos licitatorios, en los cuales los presupuestos base calculan el valor hora/instructor a partir del SMMLV. Un incremento superior al IPC genera presión sobre costos no contemplados.
- Proveedores de formación técnica presencial, que requieren personal permanente y, en algunos casos, plantillas sujetas a escalas salariales reguladas.

Además, los aumentos del SMMLV tienden a impactar de forma indirecta otros insumos. Por ejemplo, suben los costos de servicios tercerizados como vigilancia, aseo o soporte técnico, y también inciden en alquileres o mantenimiento de infraestructura.

Esto implica que el sector debe ajustar anualmente sus modelos de costos, particularmente si presta servicios al Estado, cuyos contratos no siempre se actualizan con la misma velocidad. También obliga a revisar tarifas al cliente privado y estructuras de costos operativos, lo que puede reducir la rentabilidad o limitar el crecimiento si no se compensa con mayores ingresos.

IV. ANÁLISIS DE RIESGOS

El riesgo en las adquisiciones se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación; para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato.

En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del servicio; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

Por consiguiente, en documento anexo se adjunta la matriz de riesgos planteada para el presente proceso.

VI. CONCLUSIONES

Todas las condiciones evaluadas en este análisis han sido cuidadosamente examinadas dentro de este estudio del sector, ubicando al proceso como uno de los más importantes estratégicamente para el IDRD toda vez que se enfoca en desarrollar una metodología (RECREOLAB) cuya concepción reposa en la Oficina de Asuntos Locales de la Entidad.

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES considera que la suscripción de este convenio se sujeta a los requisitos y formalidades que exige la Ley para la contratación entre los particulares, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, cuya suscripción se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, reglamentario del artículo 355 Constitucional.

Así mismo, se justifica la suscripción de un convenio de asociación, regulado por el artículo 355 de la Constitución Política, con reglamentación a través del Decreto 092 de 2017 en la medida en que se cumplen los supuestos previstos en el artículo 2 - Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, así:

A) El objeto del contrato es concordante con programas y actividades de interés público previstos en el Plan Distrital de Desarrollo, con lo cual se busca exclusivamente promover las manifestaciones artísticas y culturales.

B) El contrato no comporta una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato: El convenio que se suscriba no genera una relación conmutativa en la que se genere una contraprestación directa a favor de alguna de las partes, debido a que no se trata de la contratación de un tercero para la prestación de un bien o servicio específico, sino del apalancamiento en conjunto de un programa de interés social, cuyos únicos beneficiarios son la ciudadanía en general.

Así mismo, es de resaltar que la Entidad estatal no generará instrucciones para la ejecución del convenio, teniendo en cuenta que el asociado requerido debe gozar de la idoneidad, experiencia y trayectoria en la ejecución de proyectos similares Por este motivo, no se pretende configurar a través de este proceso una relación conmutativa entre las partes, ni instrucciones precisas que indiquen la forma en que el aliado debe cumplir con el objeto contractual, pues de la alianza lo que se busca es que precisamente por su experiencia y su idoneidad en el tema, el asociado determine las vías y los instrumentos más efectivos para alcanzar las metas priorizadas en los estudios previos del proceso.

C) Existe pluralidad de ofertas en el mercado, pero a pesar de ello, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro representa optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo: Se encuentra que la asociación con la ESAL derivará en un claro beneficio para el desarrollo y cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de desarrollo, con el desarrollo de la misionalidad y funciones de la Entidad en general y, de la Oficina de Asuntos Locales en particular, en la medida en que la ESAL, como socio natural en el desarrollo de las actividades educacionales, cuente con distintas ventajas o fortalezas, dentro de las cuales se pueden enunciar la idoneidad, eficiencia, eficacia, economía, manejo del riesgo, entre otras.

En cuanto a la modalidad de selección en el caso específico, resulta importante señalar lo siguiente:

El artículo 5 del Decreto 092 de 2017, dispone que las Entidades Estatales podrán celebrar convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. Dicha contratación *"(…) no estará sujeta a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio".*

De igual forma, se considera que la suscripción de este convenio está sujeta a los requisitos y formalidades que exige la Ley para la contratación entre los particulares, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, cuya suscripción se ajusta a lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, reglamentario del artículo 355 Constitucional.

Es de anotar que el convenio que se suscriba le son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes o complementarias, en los aspectos relacionados con la aplicación de los principios de la contratación estatal, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, de acuerdo con lo previsto en los articulo 6 y 7 del Decreto 092 de 2017.

Derivado del análisis anterior, el valor estimado del proceso obtenido por medio del estudio de mercado arrojó un resultado por valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVEL MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MDA. CTE. ($ 833'159.462)** moneda legal colombiana. El valor de estos ítems contempla los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato.

Proyectó: JUAN CARLOS ROZO – Ingeniero Contratista / ACEE

Revisó: LAURA BOTERO - Contratista / ACEE

Aprobó: ERIKA DANIELA BARRERA – Responsable ACEE